



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/XLE/vllm

PUENTE ALTO,

11 ABR 2011

N° **71** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5003403	HUGUEZ VERGARA GRICELDA HORTENCIA	AV SAN CARLOS 0524	PELUQUERIA

1.2. Patentes Provisorias

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805406	JACKE ARENAS MARIA TERESA	CALLE MAHUIDANCHE 1896 BIEN COMUN ENTRE DPTOS A-11 Y A-14	ALMACEN, BAZAR Y LIBRERIA.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS